

POSTERGA Y OTORGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 946. -

DALCAHUE, 15 de noviembre del 2019. -

VISTOS: La solicitud adjunta N°1.047. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2019 (24 Días) para el año 2020. **A Doña Marina Alvarado Álvarez, Técnico 13° de la E.M.S,**
Rut:

AUTORIZASE: Hacer uso de 3 días de Feriado Legal, el cual se tomará a contar del 16.12.2019, 17/12/2019 y 18/12/2019.- Con Goce de Remuneraciones. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- RPSN/CIVG/RCCC/pyoa.**